ADENDA Nº 1

Por la que se introducen modificaciones o enmiendas al **Pliego de Bases y Condiciones** de la **Contratación Directa por Excepción Nº 01/2011, "Mantenimiento y Reparación de Equipo de Tomografía", Expediente Nº 310.668.-, ID Nº 209.368.-**

1) **Modificar: el IAO 11.1(i), de la Sección II Datos de la Licitación**, del Pliego de Bases y Condiciones que queda redactado de la siguiente manera:

IAO 11.1(i)	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: a. El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos tres (3) años de funcionamiento 2007, 2008 y 2009 o 2008 - 2009 y 2010.- b. Declaración Jurada de estar de acuerdo que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.- c. Referencias certificadas satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Bancos de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.- d. Constancia emitida por un banco de plaza, en donde se deberá acreditar el Número de Cuenta Corriente, conforme las disposiciones del Decreto No. 7781/06 de modo a hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y conforme lo establece la Ley 4249/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011". e. Certificado de Cumplimiento Tributario

2) **Modificar: 3 Criterio de Calificación – Situación Financiera, de la Sección III Criterio de Evaluación y Calificación**, del Pliego de Bases y Condiciones que queda redactado de la siguiente manera:

Situación Financiera	Los oferentes deberán presentar una copia autenticada de los Balances correspondientes a los **3 (tres)** últimos ejercicios. Los índices a utilizar para el cálculo son: **a) Ratio de Liquidez**, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1 (Activo Corriente / Pasivo Corriente) **b) Endeudamiento**; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80 (Pasivo Total / Activo Total); y **c) Rentabilidad / Patrimonio**, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Patrimonio Neto).
	Las evaluaciones se realizarán aplicando el sistema ***"CUMPLE"* o *"NO CUMPLE"*.**

Lic. Judith C. Román Q.
Administradora

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER · DIRECCIÓN GENERAL

ADENDA Nº 1

3) **Modificar:** **El Formulario de Lista de Precios, de la Sección IV Formulario de Ofertas,** del Pliego de Bases y Condiciones que queda redactado de la siguiente manera:

Lista de Precios

Ítem	Código de Catalogo	Descripción y Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Tomografía Marca SIEMENS, modelo SOMATOM SPIRIT POWER, Serie Nº 63429, con Código Patrimonial Nº 011- 027- 07-0258								
1.1	*73171602-001*	**Servicios de Mantenimiento preventivo y correctivo** en forma **bimestral**, según los Protocolos de Mantenimiento establecidos por el fabricante. Los mismos incluyen revisión de seguridad eléctrica y mecánica, incluyendo ajustes y calibraciones necesarias, lubricación de componentes mecánicos, modificaciones técnicas de seguridad recomendadas por el fabricante, provisión de materiales como: lubricantes, aceites, grasas, enchufes, tornillos, cables y materiales menores que hacen para el buen funcionamiento de la máquina, ajustes, verificación general, puesta en marcha y control de funcionamiento.	*(Nombre de la firma que oferta el servicio)*	*(Nacional)*	*Evento*	*Unidad*	7		
1.2	73171602-001	**Provisión y colocación:** Cambio de 1 (uno) Tubo de RX, Emisor DURA 352MV	*(Nombre de la firma que oferta el servicio)*	*(Nacional)*	*Evento*	*Unidad*	1		
1.3	73171602-001	**Provisión y colocación:** Cambio de 1 (uno) Set de Carbones de Datos y 1 (uno) Set de Carbones de Potencia	*(Nombre de la firma que oferta el servicio)*	*(Nacional)*	*Evento*	*Unidad*	1		
1.4	73171602-001	**Provisión y colocación:** Cambio de 2 (dos) Filtro de esponja Asm.	*(Nombre de la firma que oferta el servicio)*	*(Nacional)*	*Evento*	*Unidad*	2		
1.5	73171602-001	**Provisión y colocación:** Cambio de 2 (dos) Filtros Mat	*(Nombre de la firma que oferta el servicio)*	*(Nacional)*	*Evento*	*Unidad*	2		
1.6	73171602-001	**Provisión y colocación:** Cambio de 1 (uno) Grabador de DVD y 1 (uno) UPS de 1500VA 230V	*(Nombre de la firma que oferta el servicio)*	*(Nacional)*	*Evento*	*Unidad*	1		
1.7	73171602-001	**Provisión y colocación:** Cambio de 4 (cuatro) Filtros de Gantry	*(Nombre de la firma que oferta el servicio)*	*(Nacional)*	*Evento*	*Unidad*	4		
							Precio Total		

Lic. Judith C. Romero G.
Administradora

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER · DIRECCION GENERAL

.....

SELLO, FIRMA Y ACLARATORIA DEL OFERENTE

ADENDA Nº 1

4) **Modificar:** **1 Lista de Bienes y Especificaciones Técnicas del Mantenimiento, de la Sección V Programa de Suministros**, del Pliego de Bases y Condiciones que queda redactado de la siguiente manera:

1. Lista de Bienes y Especificaciones Técnicas del Mantenimiento

Ítem	Código de Catalogo	Descripción y Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad
1	**Mantenimiento y Reparación de Equipo de Tomografía Marca SIEMENS, modelo: SOMATOM SPIRIT POWER, Serie Nº 63429, con Código Patrimonial Nª 011- 027- 07-0258**				
1.1	*73171602-001*	**Servicios a realizar** en forma **BIMESTRAL,** según los Protocolos de Mantenimiento establecido por el fabricante de la máquina con provisión de repuestos e insumos, Los mismos incluyen revisión de seguridad eléctrica y mecánica, incluyendo ajustes y calibraciones necesarias, lubricación de componentes mecánicos, modificaciones técnicas de seguridad recomendadas por el fabricante, provisión de materiales como: lubricantes, aceites, grasas, enchufes, tornillos, cables y materiales menores que hacen para el buen funcionamiento de la máquina: - Verificación de circuito de parada de emergencia - Verificación del indicador de radiación - Verificación del dispositivo de contacto de puerta - Test de colisión de Mesa/Gantry - Verificación del sistema de corte de radiación - Verificación del dispositivo de posicionamiento del paciente - Verificación de los interruptores de elevación de la mesa - Verificación de los interruptores del límite de seguridad de la mesa del paciente - Verificación de los movimientos de angulación del Gantry - Verificación del movimiento de elevación de la mesa - Lubricación del eje de elevación de la mesa - Lubricación de los rieles de la mesa - Lubricación de la correa de accionamiento de la mesa - Verificación del amortiguador de compresión de la mesa - Verificación de las soldaduras de las partes metálicas - Verificación / cambio de UPS para CPU de 1500VA, 230V - Verificación / cambio de filtros de aire de Gantry - Limpieza de los Slip Ring de potencia - Limpieza de los Slip Ring de datos - Verificación / cambio de set de carbones de potencia -Verificación del Set de Carbones de Datos - Verificación de la correa de accionamiento - Verificación de partes sueltas y perdidas de aceite - Limpieza de sistema de refrigeración del tubo - Verificación y limpieza de ICS / IRS - Verificación daños externos del equipo - Limpieza del teclado y mouse - Limpieza de monitor - Lubricación del eje del colimador móvil - Remontaje y limpieza final - verificación y ajuste general, puesta en marcha y control de funcionamiento.	*Evento*	*Unidad*	7

Lic. Judith C. Keman H.
Administradora

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER · DIRECCION GENERAL

ADENDA Nº 1

1.2	*73171602-001*	**Provisión y colocación:** Cambio de 1 (uno) Tubo de RX, Emisor DURA 352MV	*Evento*	*Unidad*	**1**
1.3	*73171602-001*	**Provisión y colocación:** Cambio de 1 (uno) Set de Carbones de Datos y 1 (uno) Set de Carbones de Potencia	*Evento*	*Unidad*	**1**
1.4	*73171602-001*	**Provisión y colocación:** Cambio de 2 (dos) Filtro de Esponja Asm	*Evento*	*Unidad*	**2**
1.5	*73171602-001*	**Provisión y colocación:** Cambio de 2 (dos) Filtros Mat	*Evento*	*Unidad*	**2**
1.6	*73171602-001*	**Provisión y colocación:** Cambio de 1 (uno) Grabador de DVD y 1 (uno) UPS de 1500VA 230V	*Evento*	*Unidad*	**1**
1.7	73171602-001	**Provisión y colocación:** Cambio de 4 (cuatro) Filtros de Gantry	*Evento*	*Unidad*	**4**

5) **Modificar: Programas de Suministros – Punto Nº 2 De las Inspecciones, Pruebas y Recepción**, del Pliego de Bases y Condiciones que queda redactado de la siguiente manera:

2. De la Inspección, Pruebas y Recepción, para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo.

Una vez realizada la entrega de los repuestos solicitados, en el Departamento de Mantenimiento del Instituto Nacional del Cáncer y fiscalizado por el mismo en concordancia con los documentos pertinentes y que estén ajustados al cumplimiento con lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos del Contrato, en cuanto a cantidad, calidad, origen, procedencia, etc., el Departamento de Mantenimiento recibirá en custodia estos repuestos y designará a uno o más técnicos que acompañara el trabajo del Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo, fiscalizando los recambios de repuestos. Las piezas cambiadas serán retiradas por el Contratado para su devolución al fabricante.

La empresa deberá dejar asentado en detalles de los trabajos efectuados en **un informe técnico**, en el cual el Técnico designado por la Convocante, firmará certificando la ejecución del trabajo y la empresa entregará el original al técnico, quien éste a su vez deberá elevar con un informe al Departamento de Mantenimiento, de los hechos ocurridos y el nivel de funcionamiento, previa certificación de un optimo funcionamiento por parte del Departamento de Oncología Radiante.

Una vez obtenida la certificación plena del trabajo realizado el Departamento de Mantenimiento remitirá los documentos para el pago de los servicios.

6) **Modificar: Programas de Suministros – Punto Nº 3 Horario a cumplir por la empresa contratada**, del Pliego de Bases y Condiciones que queda redactado de la siguiente manera:

3. Horario a cumplir por la empresa contratada.

El mantenimiento preventivo y correctivo, podrá realizarlo de acuerdo a la necesidad del servicio, de lunes a viernes de 07:00 hasta las 15:00 Horas.-

El técnico de la empresa contratada, deberá reportar su llegada al Servicio de Portería, dejando constancia en planilla su entrada y salida, que posteriormente será remitida al Departamento de Mantenimiento.-

7) **Modificar: Programas de Suministros – Punto Nº 5 Capacitación**, del Pliego de Bases y Condiciones que queda redactado de la siguiente manera:

5. Capacitación

La empresa contratada, deberá adiestrar a los técnicos biomédicos, por medio de un manual de procedimientos para casos de emergencia, a efectos de que los mismos efectúen tareas de salvataje hasta tanto la empresa envié al personal calificado: **NO APLICABLE**

Lic. Judith C. Roman G.
Administradora

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER · DIRECCIÓN GENERAL

ADENDA Nº 1

8) **Modificar: CGC 16.1, Condiciones de Pago, de la Sección VII. Condiciones Especiales del Contrato**, del Pliego de Bases y Condiciones que queda redactado de la siguiente manera:

CGC 16.1	**Condiciones de pago:** ***Mantenimiento Preventivo y Correctivo*** La Convocante abonará el servicio de mantenimiento preventivo, el servicio mantenimiento correctivo y por los servicios de cambio de repuestos proveídos, previa presentación de las facturas de crédito respectivo y serán pagados dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación, acompañados del Certificado de Servicio firmado por representantes de la Convocante y de la Contratista.- La Factura Crédito deberá está acompañada de los siguientes documentos: • Acta de Entrega de Repuestos donde se aclara el detalle del repuesto, el número de serie y patrimonio del equipo al cual es cambiado dicho repuesto, debidamente firmada por el jefe del Dpto. de Mantenimiento. • Informe Técnico u Hojas de Servicios que describirán los desperfectos del equipo, y aclaren que repuesto debe ser reemplazado; debidamente firmado por el Jefe del Dpto. de Mantenimiento, por el personal autorizado del Servicio en donde se encuentra el equipo y por personal técnico de la empresa. Dicho informe debe tener todos los datos del equipo afectado. Se realizarán conforme Plan Financiero Institucional aprobado por el Ministerio de Hacienda. No se otorgarán anticipos. Los pagos serán a **crédito** dentro los 60 (sesenta) días de recibida la Factura y la Remisión correspondiente. El Acta de Recepción de los servicios será emitida dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la recepción efectiva de los servicios.

9) **Modificar: CGC 28.5 de la Sección VII. Condiciones Especiales del Contrato**, del Pliego de Bases y Condiciones que queda redactado de la siguiente manera:

CGC 28.5	El plazo para reemplazar los bienes adjudicados, que estuvieren defectuosos será dentro de los 30 (treinta) días hábiles, contado a partir de recibida la notificación.-

10) **Modificar: Modelo de Contrato, Punto Nº 5 Vigencia del Contrato, de la Sección VIII. Formularios del Contrato**, del Pliego de Bases y Condiciones que queda redactado de la siguiente manera:

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será de **15 (quince) meses**, contados a partir de la suscripción del mismo.-

La validez de la contratación que afecta al ejercicio 2012, quedará sujeta a la aprobación por Ley de la partida presupuestaria correspondiente.-

Lic. Judith C. Román Q.
Administradora

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER · DIRECCION GENERAL